

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 439

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto Nº 406/92.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29 de Octubre 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 207/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA

28-10-92

MESA DE ENTRADA

Nº 439 HS. 174 FIRMA *J*



**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Con fecha 05 de Octubre de 1992, el Poder Ejecutivo Provincial, elevó a este cuerpo Legislativo para su estudio el Proyecto de Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, el cual ingresó a la Secretaría Legislativa como Asunto Nº 406/92.

Dicho requerimiento fué solicitado con carácter de trámite de urgencia por el Poder Ejecutivo Provincial. En la actualidad, este cuerpo legislativo está abocado a un arduo y minucioso trabajo de estudio, en las distintas Comisiones que componen la Cámara, de proyectos de gran significación. Idéntico procedimiento consideramos que merece este Asunto, por su importancia y envergadura.

Por ello creemos que se debe levantar el trámite de urgencia, según las atribuciones establecidas por el artículo nº 111 de la Constitución Provincial.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

*J. Rabassa*

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical

JORGE O. RABASSA  
Presidente  
Bloque J. C. R.  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTICULO N°1:** Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 406 por parte del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial.

**ARTICULO N°2:** De Forma.

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical

JORGE O. RABASSA  
Presidente  
Bloque U. C. R.  
Legislatura Provincial